



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 57.235/2013

Buenos Aires, 25 SET. 2013

VISTO los hechos acontecidos en el Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" de notorio conocimiento y la presentación efectuada ante el Consejo Superior por parte del consejero superior Gonzalo Álvarez, y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento Interno de este Consejo Superior aprobado por Resolución N° 7894/2010 establece en su artículo 14 que los proyectos se presentarán en forma de Resolución o de Declaración.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Expresar su apoyo a las autoridades de los establecimientos de enseñanza secundaria, Colegio Nacional de Buenos Aires y Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".

ARTÍCULO 2º.- Manifestar la preocupación de esta Universidad por la situación que atraviesan ambos establecimientos de enseñanza secundaria.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las unidades académicas, al Ciclo Básico Común, a las secretarías, a los establecimientos de enseñanza secundario, a los hospitales e institutos hospitalarios y a la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y Comunicación para su amplia difusión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 7 6 4 4

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL

10/10/13
Publicar

GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR